

Informe secretarial. Bogotá, D.C., seis (06) de febrero de 2023, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 2018-451, informando que el apoderado del ejecutante allego registro de defuncion del anterior abogado y esta pendiente resolver sobre las excepciones y pruebas aportadas por la parte ejecutada. Sirvase Proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

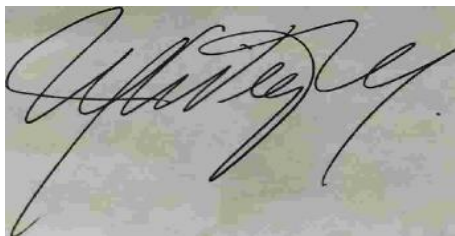
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que la ejecutada allego mediante memorial visto en archivo 9 del plenario, en el cual apporto registro de defuncion del anterior abogado Dr. Andres Gilberto Saenz Velasquez, asi dando cumplimiento al requerimiento hecho en auto anterior, documental que se **INCORPORA** a los autos para los fines que las partes estimen pertinentes.

2.- De modo que, como se encuentra trabada la relación jurídica procesal, el Despacho **CITA** a las partes a la audiencia, que se llevará a cabo el día **Miércoles treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las once y treinta de la mañana (11:30 AM), de manera presencial** en concordancia con lo dispuesto en el artículo 443 del CGP, aplicable por expresa integración normativa del artículo 145 del CPTSS, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 08/11/2023

Por ESTADO N° 125 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**